

CERTIFICADO DE APTITUD DE USO DE ARQUIJUS

Muchos productos cumplen acabadamente con su función y responden a normas técnicas de fabricación que garantizan su buen funcionamiento a través del tiempo.

A su vez muchos de estos productos cumplen con normas nacionales y/o internacionales en cuanto a las especificaciones de sus materiales, tanto en sus calidades como en sus cantidades.

Obviamente esto, al consumidor, le da una garantía mayor de estar comprando algo que asegura su tiempo de vida útil, y para esto existen instituciones que testean esos productos y al verificarlos aprueban con su sello la garantía que da el fabricante.

Por ejemplo, una cerradura, esta comprobada, en su fabricación, tanto en sus materiales como en su funcionamiento, y se garantiza su apertura y cerrado, por ejemplo, en un mínimo de 5.000 veces. Este producto sale a competir al mercado con productos similares y su precio es comparable solo a otras cerraduras que cumplan con las mismas especificaciones, o semejantes, pero que garantizan un mínimo de 5.000 aperturas.

A partir de estos estándares de fabricación y rendimiento podemos realizar adecuadas comparaciones de precios.

Ahora bien, hay productos que cumplen estas normas, pero que no son adecuados para determinados usos, por ejemplo para la arquitectura judicial, y más específicamente para la arquitectura penitenciaria, en estos casos la aptitud de uso, aportando los grados de seguridad buscados en cada caso, se complementan y son decisivos para su adopción.

Existen artefactos de luz que funcionan muy bien, pero cuyo diseño y composición de materiales impiden su uso en los sectores de seguridad de cárceles, alcaldías, etc., por su capacidad para ser desarmadas y sus partes usadas como armas.

Necesitamos entonces testear los productos en su uso normal en diferentes áreas y catalogarlos en función de esto con diferentes grados de “*aptitud de uso*”.

La “*aptitud de uso*” incluye además la evaluación de su inflamabilidad, de su ahorro de energía, capacidad de almacenamiento, etc.

Estos elementos sumados a la seguridad (mayor o menor) mas otros elementos que son ponderados en cada uso definen el uso correcto de los mismos para cada espacio específico.

Esta adecuación de uso, independientemente de su buen funcionamiento, es la “*certificación de aptitud de uso*” que ARQUIJUS provee.

Para más información: info@arquijus.com.ar